

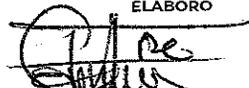
**DICTAMEN ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-011L5X001-E142-2109, DERIVADO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-I3P-110-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, DECLARADO DESIERTO.**

FRACCIÓN VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	REQUISITOS ECONÓMICOS	MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS EN TECNOLOGÍAS, S. DE R.L. DE C.V.		INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
a).-	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, <b>que cuenta con facultades suficientes</b> para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el <b>Formato B</b> de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, el que deberá contener: Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. <b>La no presentación de esta carta es motivo de descalificación</b>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

b).-	<p>Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el propio participante o por su representante legal, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste: Que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. Que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interposita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Que ni el licitante persona física ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad en caso de persona moral desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará algún Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para prestar en tiempo y forma los servicios materia de Invitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos. Que en caso de resultar adjudicado presentará, previo a la firma del contrato, la "Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT" de conformidad con el artículo 32-D del Código</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
c).-	<p>En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. <b>La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.</b></p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d).-	<p>En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". <b>La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.</b></p>	NO APLICA		NO APLICA	
e).-	<p>Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. <b>La no presentación de este documento será motivo de descalificación.</b></p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f).-	<p>En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf</a>, deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <b>En caso de no haberse presentado el manifiesto, el licitante podrá presentar documento con la leyenda "no aplica".</b></p>	NO APLICA		NO APLICA	

g).-	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre). <b>La no presentación de este documento será motivo de descalificación.</b>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h).-	Declaración de impuestos completa correspondiente al ejercicio fiscal 2018. <b>La no presentación de este requisito será motivo de descalificación.</b>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i).-	LEGALES, En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes (Compulsa). Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos. <b>La no presentación de este requisito será motivo de descalificación.</b>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

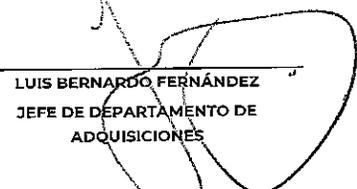
ELABORÓ



TOMÁS RAMÍREZ CONTRERAS

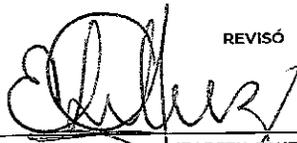
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ



LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

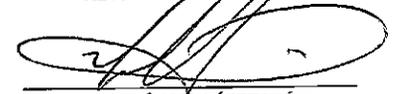
REVISÓ



ELIZABETH CRUZ ORTIZ

SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

REVISÓ Y VISTO BUENO



MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y  
SERVICIOS

AUTORIZÓ



BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ

DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

ANEXO

DICTAMEN ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-011LSX001-EI42-2109, DERIVADO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-13P-110-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, DECLARADO DESIERTO.

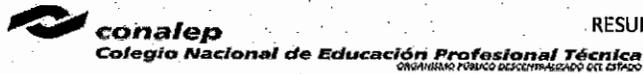
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS EN TECNOLOGÍAS, S. DE R.L. DE C.V.		INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO SI IVA	IVA	PRECIO UNITARIO SI IVA	IVA
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	LOTE	\$861,737.34	\$137,877.97	\$852,921.00	\$136,467.36
TOTAL				\$999,615.31		\$989,388.36

De conformidad al artículo 51 del Reglamento de la LAASSP, por no haber tres propuestas para ser evaluadas se calcula los precios "NO ACEPTABLES", con la Investigación de Mercado lo que arroja el siguiente análisis

PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL	Servicio	\$999,458.81	\$159,913.41	\$1,159,372.22
CITI INFRAESTRUCTURA DE RED Y ACCESORIOS	Servicio	\$1,163,011.13	\$186,081.78	\$1,349,092.91
MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS EN TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V.	Servicio	\$906,567.81	\$145,050.85	\$1,051,618.66
SERVINPROF, S.A. DE C.V.	Servicio	\$949,782.74	\$151,965.24	\$1,101,747.98
HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.	Servicio	\$1,285,552.32	\$205,688.37	\$1,491,240.69
MEDIA				\$1,159,372.22
PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ÉSTE, ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP				\$1,275,309.44

La partida única se adjudica al licitante INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. por haber presentado una propuesta que cumplió con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la Solicitud de Cotización (solvente) y cuyo importe resultó estar por debajo de los "Precios No Aceptables" de conformidad al análisis de la Investigación de mercado, presentado por el Área requirente, por un monto total de \$989,388.36 (novecientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA



RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

FOCON-11  
Procedimiento No AA-01115X001-E142-2019  
30 de noviembre de 2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Adjudicación Directa No. AA-01115X001-E142-2019

REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MULTI SERVICIOS ADMINISTRADOS EN TECNOLOGÍAS S DE R.L. DE C.V.		INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C. V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
A)	1. Propuesta técnica de conformidad con el Anexo No.1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria.	X		X	
A) a.	2. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato A.1 "Carta integrante de la propuesta técnica", en la que manifieste:  a. Que los bienes que entregará, en caso de resultar adjudicado, cumplirán con las cantidades, características y especificaciones establecidas en el Anexo No.1 "Especificaciones Técnicas".	X		X	
A) b.	b. Que cuenta con la capacidad técnica y con el equipamiento necesarios para cumplir en tiempo y forma con el suministro de bienes requeridos para esta convocatoria.	X		X	

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

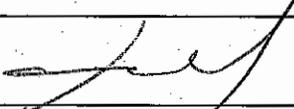


RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

FOCON-11  
 Procedimiento No AA-011L5X001-E142-2019  
 30 de noviembre de 2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Adjudicación Directa No. AA-011L5X001-E142-2019

REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MULTI SERVICIOS ADMINISTRADOS EN TECNOLOGIAS S DE R.L. DE C.V.		INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C. V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
A) c.	c. Que cuento con la solvencia económica necesaria para garantizar un puntual y correcto suministro de los bienes objeto de contratación.	X		X	
A) d.	d. Que los bienes ofertados contarán con garantía total contra defectos de fabricación, la cual estará vigente a partir de la aceptación de los mismos por un plazo de al menos 1 año.	X		X	

  
 JAVIER GONZÁLEZ JARAMILLO

ELABORÓ Y AUTORIZÓ